

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

ANO XLI. — N° 3848	LUNES 4 DE DICIEMBRE DE 1950	CORREO LIBERTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 16 PAGINAS	ANO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN	SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 821.591
APARECE LOS DIAS HABILES			

HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL** registrará e siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 13 horas.

Sábado: de 8 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. OSCAR H. COSTAS

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. OSCAR M. ARAOZ ALEMAN

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. JUAN ARMANDO MOLINA

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. GUILLERMO QUINTANA AUGSPURG

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TÉLEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** serán auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.	Número del día	\$ 0.10
Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.	" atrasado dentro del mes	" 0.20
Art. 2° — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.	" de más de 1 mes hasta 1 año	" 0.50
Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.	" de más de 1 año	" 1.—
Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:	Suscripción mensual	" 2.30
	" trimestral	" 6.50
	" semestral	" 12.70
	" anual	" 25.—
	Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.	
	Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.	
	Art. 13° — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:	

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS $\frac{1}{2}$. (\$ 1.25)

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el **BOLETIN OFICIAL** pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág.	\$ 7.—
2° De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág.	" 12.—
3° " " " $\frac{1}{2}$ " " "	" 20.—
4° " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1º/8/849). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—
Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—
Otros edictos judiciales	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Licitaciones	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Edictos de Minas	40.—	3.—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades	30.—	2.50	—	—	—	—
Balance	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—
Otros avisos	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—

Art. 1º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciónes de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

Nº 4247 de Noviembre 28 de 1950 — Incorpora la Ley Nº 1270 a la Ley de Presupuesto vigente	4
" 4282 " " " " " — (AM) Insiste en el cumplimiento del decreto Nº 3740/1950	4

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

Nº 530 de Noviembre 30 de 1950 — Autoriza a Dirección Gral. del Registro Civil a llamar a licitación privada para la provisión de libros demográficos impresos	4 al 5
" 531 " " " " " — Autoriza a Jefatura de Policía a celebrar concurso de precios para la adquisición de matafuegos	5

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

Nº 4254 de Noviembre 28 de 1950 — Paga una partida a don Carlos Bombelli	5
" 4255 " " " " " — Paga una partida al diario "Democracia"	5
" 4256 " " " " " — Reconoce un crédito a la firma "Barrero y Amuchástegui"	5
" 4257 " " " " " — Paga una partida a Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo	6
" 4258 " " " " " — Paga una partida a Dirección Gral. de Inmuebles	6
" 4259 " " " " " — Paga una partida al diario "El Tribuno"	6
" 4260 " " " " " — Paga una partida al Trust Roper	6
" 4261 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por un guardabosque	6
" 4262 " " " " " — Acepta la renuncia dictada por el H. Consejo de Administración de Vialidad de Salta	6
" 4263 " " " " " — Aprueba una resolución dictada por el H. Consejo de Administración de Vialidad de Salta	6 al 7
" 4264 " " " " " — Deja sin efecto las disposiciones del decreto Nº 1983/1950 y fija escala de precios a regir en el Hotel Salta	7
" 4265 " " " " " — Autoriza al Sub-Contador de Administración de Vialidad de Salta, a formar parte del H. Consejo	7
" 4266 " " " " " — Paga una partida a Dirección Gral. de Minas y Geología	7
" 4267 " " " " " — (AGM) Incluye en el Plan General de Obras 1950, un crédito por la suma de \$ 200.000, para "Estudio y construcción de la red caminera-enlace de San Andrés, Paraní y Santa Cruz	7
" 4268 " " " " " — Concede licencia a un empleado de Dirección Gral. de Inmuebles	7
" 4269 " " " " " — Aprueba una resolución dictada por el H. Consejo de Administración Gral. de Vialidad de Salta	7 al 8
" 4270 " " " " " — Aprueba una resolución dictada por el H. Consejo de Administración Gral. de Aguas de Salta	8
" 4271 " " " " " — Deja sin efecto la designación dispuesta por decreto Nº 3846/1950	8
" 4272 " " " " " — Aprueba una resolución dictada por el H. Consejo de Administración de Vialidad de Salta	8
" 4273 " " " " " — Autoriza a transferir una partida de la Ley de Presupuesto vigente	2

PAGINAS

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

Nº 1100 de Noviembre 30 de 1950	— Anula varias patentes	8 al 9
" 1101 " " " "	— Anula varias patentes	9
" 1102 " " " "	— Autoriza a extender una nota de crédito	9
" 1103 " " " "	— Autoriza a efectuar concurso de precios para la provisión de una heladera eléctrica con destino al Ministerio	9
" 1104 " " " "	— Autoriza a extender una nota de crédito	9
" 1105 " " " "	— Anula boletas de contribución territorial	9
" 1106 " " " "	— Anula boletas de contribución territorial	9

EDICTOS DE MINAS

Nº 6622 — Solicitado por Savo Veinovich, Expte. Nº 1665, letra N.	8 al 9
---	--------

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 6627 — De doña María Romero de Romero	10
Nº 6624 — De doña Raquel Arias de Figueroa	10
Nº 6619 — De don Balvín Díaz	10
Nº 6609 — De doña Adela Quincot de Martínez	10
Nº 6603 — De don William (Guillermo) Stephen	10
Nº 6602 — De don Primo Zapana	10
Nº 6593 — De don Juan Pintos o Juan Lesser	10
Nº 6589 — De Jesús Mariano o Mariano López	10
Nº 6587 — De don Nicolás Lasquera y doña Rosa Russo de Lasquera	10
Nº 6582 — De don Francisco Sánchez	10
Nº 6579 — De don Miguel Rehay Hatti	10
Nº 6573 — De don Aníbal Orellana García o etc.	11
Nº 6572 — De don José Antonio Orellana García	11
Nº 6569 — De don Cristóbal Román Gómez	11
Nº 6565 — De don Ladislao Zapata	11
Nº 6563 — De doña Angela Figueroa	11
Nº 6555 — De don Cosme Damián Fernández	11
Nº 6549 — De doña María Clara Mollinedo de Zavaleta	11
Nº 6542 — De don Arturo Zambrano	11
Nº 6541 — De doña María Teresa Campanino de Rivelli y Rafael Julio Rivelli	11
Nº 6540 — De doña María Julia o Julia Balderrama o Valderrama de Apaza	11
Nº 6539 — De don Julio Maggi	11
Nº 6538 — De don Luis D'Andrea	11
Nº 6547 — De doña Trinidad Cortez de Cardozo	11
Nº 6535 — De doña Josefa Inigo de Chamorro y otro	11
Nº 6529 — De doña Paula González	11
Nº 6523 — De don Segundo Ibarra y otro	11
Nº 6521 — De doña Elvira García de Castro Madrid	11
Nº 6515 — De doña María Encarnación Serrano de Martínez	11
Nº 6511 — De don Juan Marteatena	11
Nº 6509 — De doña Laura Peretti de Anzoátegui	11
Nº 6507 — De don Antonio Roque Uruiza	11 al 12
Nº 6500 — De doña Fani Fernández Cornejo o etc.	12

POSESIÓN TREINTAÑAL

Nº 6635 — Deducida por Pablo Mesples	12
Nº 6634 — Deducida por Jacobo Pedro Burgos	12
Nº 6626 — Deducida por don Francisco Martín Giner	12
Nº 6615 — Deducida por don Librado Piedrabuena	12
Nº 6611 — Deducida por Mercedes Saravia de Saravia	12
Nº 6583 — Deducida por Pedro Ignacio Sulca	12
Nº 6574 — Deducida por doña María Dolores Laurentina Aranda	12
Nº 6568 — Deducida por doña Alonsina Flores Viuda de Soto	12
Nº 6558 — Deducida por Eduviges Zigorán	12
Nº 6557 — Deducida por Justo Pastor Choque	12
Nº 6554 — Deducida por Lola Ceballos	13
Nº 6551 — Deducida por "España y Benítez"	13
Nº 6522 — Deducida por doña Francisca Brígida Bulacio de Sario	13
Nº 6512 — Deducida por Santos Mauricio Roldán	13

REMATES JUDICIALES

Nº 6630 — Por Jorge Raúl Decavi, autos "Embargo Preventivo, Joala Singh vs. Santos Cuba"	13
Nº 6578 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de Mauricio, Notarfrancesco"	13
Nº 6577 — Por Jorge Raúl Decavi, —Ejecutivo— Dr. J. C. Aybar vs. Nicolás Vujovich	13

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 6613 — Solicitada por Azucena Ruiz	13
Nº 6612 — Solicitada por Samuel Arancibia y María Eva M. de Arancibia	13 al 14

PAGINAS

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 6620 — De la farmacia de propiedad de la Sucesión de I. Miguel Reyes, situada en Tartagal 14

CITACIONES A JUICIO

Nº 6600 — De don Octaviano Franco 14
Nº 6594 — A doña María Mirón de Santos 14

ADMINISTRATIVAS:

Nº 6621 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. María Dolores Cabada de Vidal 14
Nº 6618 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Pettinato Hermanos y Cia. S. R. L. 14
Nº 6616 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Juan Pablo Saravia 14
Nº 6608 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Juan Ortiz Vargas, 14
Nº 6585 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. César Pereyra Rozas 14
Nº 6575 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Simón Bruno 14

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 6607 — Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de un mercado en el Barrio Obrero 14
Nº 6606 — Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de tres locales para escuela primaria 14
Nº 6605 — Administración Gral. de Aguas de Salta, para la provisión de cañería de Entubación y accesorios destinados a la Sección Perforaciones 15
Nº 6590 — Administración General de Vialidad Nacional, para las obras del camino de Empalme Ruta 9 - Aeropuerto de Salta 15

ASAMBLEAS

Nº 6633 — Asociación de Agentes Comerciales de la Provincia de Salta, para el día 17/12/1950 15
Nº 6632 — Sociedad Española de Socorros Mutuos, para el día 16/12/1950 15
Nº 6631 — Sociedad Israelita de S. M. "La Unión", para el día 7/12/1950 15
Nº 6623 — Agrupación Tradicionalista de Salta "Gauchos de Güemes", para el día 12/12/1950, 15

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

15

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

15

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

15

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

15

MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA

Decreto Nº 4247-G.

Salta, Noviembre 28 de 1950.

Anexo C — Orden de Pago Nº 354.

Expediente Nº 7818/50.

Visto este expediente en el que la señora Josefa Ferragut de Del Carlo solicita liquidación del importe correspondiente al subsidio otorgado a su favor por Ley Nº 1270 de fecha 24 de octubre ppdo., para sufragar los gastos del sepelio de su extinto esposo, el ex-Contador General de la Provincia, don Rafael del Carlo; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Art. 1º. — Incorpórase, por Contaduría General, la Ley Nº 1270 del 24 de octubre del año en curso, al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal c) 1, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de doña JOSEFA FERRAGUT DE DEL CARLO, la suma de TRES MIL PESOS M[N. (\$ 3.000), a los fines y por el concepto enunciado precedentemente; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal c) "Ley Nº 1270

del 24/10/1950" de la Ley de Presupuesto vigente. Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 4282-G.

Salta, Noviembre 29 de 1950.

Expediente Nº 1783/50.

Visto el decreto Nº 3740, de fecha 24 de octubre ppdo., por el que se adjudica a la firma Olinto Gallo Hno. y Cia., la provisión de 10 medallas al precio de \$ 645.— destinadas a premiar a los servidores del orden público, en la celebración del día de la "Seguridad en el Tránsito"; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

DECRETA

Art. 1º. — Insistese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 3740, de fecha 24 de octubre del corriente año.

Art. 2º. — El presente decreto será reafirmado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO.

Resolución Nº 530-G.

Salta, Noviembre 30 de 1950.

Expediente Nº 7895/50.

Visto el presente expediente en el que la Dirección General del Registro Civil solicita autorización para llamar a licitación privada de precios para la provisión de libros demográficos impresos y rayados, como así también de varios formularios, con destino a las diversas oficinas que funcionan en la Provincia; y atento lo establecido por el decreto Nº 14.578,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública.

RESUELVE:

1º. — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, a llamar a licitación privada de precios para la provisión de los libros demográficos impresos y rayados, e impresión de los formularios que a continuación

se detallan, para uso de las diversas oficinas de la Provincia, correspondientes al año 1951.

LIBROS DEMOGRAFICOS

NACIMIENTOS de 152 páginas 50 juegos — total de libros 30
NACIMIENTOS de 252 páginas 30 juegos — total de libros 60
MATRIMONIOS de 100 páginas 30 juegos — total de libros 60
MATRIMONIOS de 252 páginas 30 juegos — total de libros 60
DEFUNCIONES de 152 páginas 20 juegos — total de libros 40
DEFUNCIONES de 252 páginas 20 juegos — total de libros 40
DEFUNCIONES de 452 páginas 20 juegos — total de libros 40
ACTAS ESPECIALES de 152 páginas 200 juegos — total de libros 400
ACTAS ESPECIALES de 252 páginas 50 juegos — total de libros 100
TOTALES 450 juegos — total de libros 900.

FORMULARIOS

FORMULARIO N° 3 Reconocimiento, 10 000 formularios.
FORMULARIO N° 55 Certificado nacimiento 10.000 formularios.
FORMULARIO N° 56 Certificado defunción 5.000 formularios.
FORMULARIO s/n. Ficha dactiloscópica (Ley 1274) 5.000 formularios.
ROTULOS para nacimientos, defunciones y matrimonios 2.000 formularios.
FAJAS — impresas con el nombre de las distintas oficinas existentes del Registro Civil, de acuerdo al siguiente detalle:

NACIMIENTOS 7.000 fajas papel.
DEFUNCIONES 6.000 fajas papel.
MATRIMONIOS 5.000 fajas papel.

2° — Debe el Libro de Resoluciones, comunicarse etc.

OSCAR M. A. ALEMAN

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Resolución N° 531-G.

Salta, Noviembre 30 de 1950.

Expediente N° 7448/50.

Visto el presente expediente en el que la Jefatura de Policía, informa haber realizado una prolija inspección en el Palacio de la Legislatura y Justicia, como medida preventiva para evitar posibles incendios, aconsejando por lo tanto la urgente necesidad de efectuar algunos trabajos en el mismo; y atento lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública.

R F S J E V F

1° — Autorizar a JEFATURA DE POLICIA a celebrar "concurso de precios", para la adquisición de (20) veinte matafuegos, dejando establecido que los mismos lo serán con destino a JEFATURA DE POLICIA Y ARCHIVO Y BIBLIOTECA HISTORICOS, en un número de 15 y 5 respectivamente.

2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1°, deberá atenderse en la siguiente forma y proporción 15 Matafuegos adjudicados a JEFATURA DE

POLICIA se atenderán con fondos del Anexo C— Inciso VII— Otros Gastos— Principal a) 1°— Parcial 31— "Moblaje, artef. y su adquis." de la Ley de Presupuesto en vigencia.
5 Matafuegos adjudicados al ARCHIVO Y BIBLIOTECA HISTORICOS se atenderán directamente por la HABILITACION PAGADORA de la misma, con los fondos que mediante Orden de Pago Anual N° 3, se liquidan con imputación a la Partida Parcial 22— "Gastos Generales a clasificar por su inversión" de la Ley de Presupuesto en vigencia.
3° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

OSCAR M. A. ALEMAN

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANZAS Y O. PUBLICAS**

Decreto N° 4254-E.

Salta, noviembre 28 de 1950.

Orden de Pago N° 377,

del Ministerio de Economía.

Expedientes Nros. 3520/B/50 y 1904/B/50.

Visto estos expedientes en los que corren copia del decreto N° 3831 de fecha 30 de octubre del corriente año, por el que se reconoce un crédito por la suma de \$ 7.814.85 m/n. a favor del señor Carlos Bombelli, en concepto de mayor costo de materiales empleados en la obra "Escuela Primaria en Metán"; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Páguese por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, a favor del señor CARLOS BOMBELLI, la suma de \$ 7.814.85 (SIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON 85/100 M/N.), en concepto de mayor costo de materiales empleados en la obra "Escuela Primaria en Metán", reconocidos por decreto N° 3831 de fecha 30 de octubre del año en curso.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo D— Inciso 1— Principal 1— Parcial a)— Partida 4 "Escuela M. Avellaneda" en Metán, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 4255-E.

Salta, noviembre 28 de 1950.

Orden de Pago N° 378,

del Ministerio de Economía.

Expediente N° 15336/1950.

Visto este expediente en el que el Diario "Democracia" de la Capital Federal, presenta facturas por un importe total de \$ 8.000.— por publicaciones correspondientes a avisos de "Concurso de Antecedentes" y "Declaración

jurada", atento a los ejemplares que se acompañan, lo informado por Dirección General de Inmuebles, Dirección General de Rentas y Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Páguese por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General, a favor del Diario "Democracia", de la Capital Federal, la suma de \$ 4.000.— (CUATRO MIL PESOS M/N.), en cancelación de su factura de fs. 2/4, por el concepto que en la misma se detalla; con imputación al Anexo D— Inciso VI— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 36 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2° — Páguese por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, a favor del citado diario "Democracia" de la Capital Federal, la suma de \$ 4.000.— (CUATRO MIL PESOS M/N.), en cancelación de su factura de fs. 7/10, por el concepto que allí se especifica; con imputación al Anexo D— Inciso VII— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 36 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 4256-E.

Salta, noviembre 28 de 1950.

Orden de Pago N° 379,

del Ministerio de Economía.

Expediente N° 1502/1950.

Visto este expediente en el que la firma Barrero y Amuchástegui, de esta ciudad, presenta factura por la suma de \$50.90 m/n., por provisión de artículos fotográficos a Dirección Provincial de Turismo; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Reconócese un crédito por el concepto precedentemente expresado a favor de la firma BARRERO Y AMUCHASTEGUI de esta ciudad, por la suma de \$ 50.90 (CINCUENTA PESOS CON NOVENTA CTVS. M/N.), en virtud de serle concurrentes, a la factura de referencia, las disposiciones del Art. 65 de la Ley de Contabilidad.

Art. 2° — Páguese por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General, a favor de la referida firma Barrero y Amuchástegui, la suma de \$ 50.90. (CINCUENTA PESOS CON NOVENTA CTVS. M/N.), en cancelación de la factura cuyo crédito se reconoce por el artículo anterior, con imputación al Anexo G— Inciso Único — Para Pago Deuda Atrasada — Principal 3— Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 4257-E. — El señor Oscar H. Costas, Gobernador de la Provincia de Salta, noviembre 28 de 1950. Inviene el

Orden de Pago N° 380,
del Ministerio de Economía,
Expediente N° 1450/1950.

Visto este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con la provisión y arreglo de un flotante para el depósito automático del baño del inmueble fiscal ubicado en el Barrio Obrero, sito en calle Leguizamón N° 1671 de esta ciudad, atento al presupuesto confeccionado por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo y lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Páguese por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General, a favor de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, la suma de \$ 18.50 (DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA CTVS. M/N.), a efectos de que con dicho importe la misma proceda a realizar los trabajos de mención, conforme al presupuesto agregado a fs. 4; con imputación al Anexo D— Inciso I— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 24 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 4258-E.

Salta, noviembre 28 de 1950.

Orden de Pago N° 381,
del Ministerio de Economía,
Expediente N° 3977/1950.

Visto este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con la liquidación a favor de Dirección General de Inmuebles, de la suma de \$ 3.918.60 m/n.; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Páguese por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, a favor de Dirección General de Inmuebles, con cargo de rendición de cuentas, la suma de \$ 3.918.60 (TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SESENTA CTVS. M/N.), a efectos de que con dicho importe la misma proceda a abonar al señor Teodoro Baltazar Ciores, los terrenos ofrecidos en venta y aceptados por decreto N° 3864 de fecha 30 de octubre del corriente año.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo I— Inciso I— Principal 3— Parcial 2— Partida 1 "Capital Expropiación 22 manzanas para construcción viviendas obreras" de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 4259-E. — El señor Oscar H. Costas, Gobernador de la Provincia de Salta, noviembre 28 de 1950. Inviene el

Orden de Pago N° 382,
del Ministerio de Economía,
Expediente N° 15.512/1950.

Visto este expediente en el que la Administración del Diario "El Tribuno" de esta ciudad, presenta factura por la suma de \$ 180.— m/n., por concepto de publicación de un aviso de llamado de licitación privada para la construcción de una capilla, depósito y muro de cerco en el Cementerio de la localidad de Cerrillos, insertado el 25 de octubre ppdo.; atento al ejemplar agregado y lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Páguese por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, a favor de la administración del diario "El Tribuno" de esta ciudad, la suma de \$ 180.— (CIENTO OCHENTA PESOS M/N.), en cancelación de su factura de fs. 2/4, por el concepto que allí se expresa; con imputación al Anexo I— Inciso III— Principal 1— Parcial b) Municipalidad de Cerrillos Partida 6 "Construcción Cementerio" de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 4260-E.

Salta, noviembre 28 de 1950.

Orden de Pago N° 383,
del Ministerio de Economía.

Expedientes Nros. 15413/50 y 885/T/1950.

Visto estos expedientes en los que corren las actuaciones relacionadas con la liquidación y pago a favor de la firma Trusi Roper, de esta ciudad, de la suma de \$ 420.— m/n., en cancelación de su factura de fs. 1/3 del expediente N° 15413/50 por concepto de provisión de un uniforme con destino al Ordenanza de Tesorería General de la Provincia, don Heráclito Garzón, autorizada por decreto N° 1274 de fecha 10 de abril del corriente año; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Páguese por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General, a favor de la firma TRUST ROPERO, de esta ciudad, la suma de \$ 420.— (CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/N.), en cancelación de su factura de fs. 1/3 del expediente N° 15413/50 por el concepto arriba expresado; con imputación al Anexo D— Inciso I— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 46 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 4261-E. — El señor Oscar H. Costas, Gobernador de la Provincia de Salta, noviembre 28 de 1950. Inviene el

Expediente N° 4095/A/1950. De conformidad con lo visto la renuncia presentada.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase, con retroactividad a lo hecho en que hubiera dejado de prestar servicios, la renuncia presentada al cargo de Auxiliar 1° (Guardabosque) de Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques, por el señor ATILIO MAXIMO AGÜERO.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 4262-E.

Salta, noviembre 28 de 1950.

Expediente N° 3697-A-50 (S. M. de Entradas).

Visto este expediente en el que Administración de Vialidad de Salta, eleva a consideración del Poder Ejecutivo la Resolución N° 9515 del H. Consejo de la misma, recaída en Acta N° 316, de fecha 6 de octubre ppdo., relacionada con la ampliación de partida en el Presupuesto General de Gastos para el año 1950; atento a las consideraciones en que dicha resolución se funda y lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 9515 del Honorable Consejo de Administración de Vialidad de Salta, recaída en Acta N° 316, de fecha 6 de octubre del corriente año, cuya parte dispositiva dice:

"1° — Aprobar los aumentos establecidos en el Inciso III, Item 2, Partida principal a/1, Partida parcial 28, "Conservación Máquinas y Motores".

"2° — Autorizar la disminución para cubrir los aumentos que se toman del Inciso III, Item "2, Partida principal a/1, Partida parcial 14 "Energía Eléctrica"; Inciso III, Item 2, Partida principal a/1, Partida parcial 31, "Moblajes. Artelactos, Conservación", é Inciso III, Item "2, Partida principal a/1, Partida parcial 32 "Acarreos, Pasajes y Fletes".

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 4263-E.

Salta, noviembre 28 de 1950.

Expediente N° 5032-A/50 (S. M. de Entradas).

Visto este expediente en el que Administración de Vialidad de Salta, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo, copia de la Resolución N° 9706 dictada por el H. Consejo de la misma en reunión celebrada el día 17 de noviembre del corriente año, recaída en Acta N° 321.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución N° 9706, dictada por el H. Consejo de Administración de Vialidad de Salta, en reunión celebrada el día 17 de noviembre del año en curso, cuya parte dispositiva dice:

"1º) Autorizar ad-referendum del Poder Ejecutivo, la transferencia de la línea N° 53 entre "Campo Santo y El Algarrobal, al señor Francisco Menchón, con las modificaciones introducidas por nuestra División Tránsito y Transportes a las tarifas propuestas, debiendo además el interesado presentar la documentación probatoria de propiedad del vehículo a utilizar antes de iniciar los servicios".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 4264-E.

Salta, Noviembre 28 de 1950.

Expediente N° 3636-T-950.

Visto las actuaciones producidas en el expediente del rubro, por las que termas Rosario de la Frontera S. A., solicita reajuste de las actuales tarifas que rigen en el Hotel Salta de esta Ciudad, que fueron establecidas por decreto N° 1983, de fecha 3 de junio del corriente año, haciendo presente que fundamenta este pedido en razón al constante aumento del costo de la vida y de jornales, lo que hace atendible resolver el mismo de conformidad; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Déjanse sin efecto las disposiciones del decreto N° 1983 de fecha 3 de junio del corriente año.

Art. 2º — Fijase la siguiente escala de precios a regir en el Hotel Salta de esta Ciudad, a partir del 15 de octubre p.p.d.:

HABITACION CON BAÑO PRIVADO

Una persona \$ 60.— diarios
Dos personas " 95.— "

HABITACION SIN BAÑO PRIVADO

Una persona \$ 55.— diarios
Dos personas " 90.— "

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 4265-E.

Salta, Noviembre 28 de 1950.

Expediente N° 3807-A-950.

Visto lo solicitado por Administración de Vialidad de Salta en nota de fecha 30 de octubre p.p.d.; y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase al señor Sub-Contador don RARMON CARRARO POSTIGLIONE, a formar parte del H. Consejo de Administración de Vialidad de Salta, mientras dure la ausencia del titular don Antonio S. Viñas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1º de Economía, Finanzas y Obras

Decreto N° 4266-E.

Salta, noviembre 28 de 1950.

Expediente N° 3898-M-950.

Visto este expediente en el que Dirección General de Minas y Geología solicita se arbitren los fondos necesarios para pagar los alquileres del local que ocupa en calle Alvarado N° 537 de esta ciudad, al propietario Dr. Victorino F. Lértida, por los meses de setiembre a diciembre del año en curso, a razón de \$ 950.— mensuales, lo que hace un total de \$ 3.800.—; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Páguese por la Habilitación Pagadora del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a favor de DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA, la suma de \$ 3.800.— (TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), a efectos de que con dicho importe atienda mensualmente el alquiler de \$ 950.—, correspondiente al inmueble que ocupa la misma en calle Alvarado N° 537 de esta Ciudad, al propietario Dr. Victorino F. Lértida, por los meses de setiembre a diciembre del año en curso, con imputación al ANEXO D— INCISO I— OTROS GASTOS— PRINCIPAL a) 1 — PARCIAL 22 de la Ley de Presupuesto en vigor, Orden de Pago Anual N° 26.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 4267-E.

Salta, noviembre 28 de 1950.

Expediente N° 2589/1950.

Visto la Ley N° 1289 del 30 de octubre p.p.d., por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de \$ 200.000.— m.n., en el estudio y construcción de una red caminera que una las poblaciones de San Andrés, Paraná y Santa Cruz con la ciudad de Orán; atento a lo solicitado por Contaduría General en su informe de fs. 5,

El Gobernador de la Provincia

en Acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1º — Inclúyese en el Plan General de Obras 1950, aprobado por decreto N° 1082 del 2 de marzo p.p.d., dentro del Anexo I — Inciso II — Administración de Vialidad— Principal 1—

Parcial a), un crédito de \$ 200.000.— (DOS-CIENTOS MIL PESOS M.N.) para la Partida: "Estudio y construcción red caminera— enlace de San Andrés, Paraná y Santa Cruz con ciudad de Orán", que será atendido con fondos de origen nacional ya determinados en el Artículo 2º del citado decreto N° 1082.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS

Juan Armando Molina
Oscar M. Aráoz Alemán
Paulino E. Arroyo

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 4268-E.

Salta, noviembre 28 de 1950.

Expediente N° 15538/1950.

Visto este expediente en el que Dirección General de Inmuebles, eleva a consideración la nota presentada por el empleado de la misma, don Vicente Pérez Sáez, por la que solicita 10 días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, aduciendo que debe someterse a pruebas exámenes de fin de curso en el Instituto de Humanidades; atento a lo informado por División de Personal y estando comprendido el presente caso en las disposiciones del Art. 96 de la Ley N° 1138,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédense 10 (diez) días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, y a partir del 27 de noviembre en curso, al empleado de Dirección General de Inmuebles, don VICENTE PEREZ SAEZ, debiendo el nombrado acreditar con el correspondiente testimonio su presentación a las pruebas de referencia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 4269-E.

Salta, noviembre 28 de 1950.

Expediente N° 5033/A/50 (S. M. de Entradas).

Visto este expediente en el que Administración de Vialidad de Salta, eleva a consideración y aprobación al Poder Ejecutivo, copia de la Resolución N° 9705 dictada por el H. Consejo de la misma en reunión celebrada el día 17 de noviembre del corriente año, recaída en Acta N° 321;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución N° 9705 dictada por el H. Consejo de Administración de Vialidad de Salta, en reunión celebrada el día 17 de noviembre del año en curso, cuya parte dispositiva dice:

"1º) Acordar al recurrente don Eugenio Tejerina, ad-referendum del Poder Ejecutivo, permiso precario para la explotación de la línea

entre Salta y Cerrillos directamente por la Ruta 9, hasta tanto esta Administración llame nuevamente a licitación, con la salvedad de que el horario presentado deberá modificarse de acuerdo a instrucciones de nuestra División Tránsito y Transporte, y presentará la documentación probatoria del vehículo ofrecido y la boleta de depósito de garantía".

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 4270-E.

Salta, noviembre 28 de 1950.

Expedientes Nros. 5014-A; 3688-A y 3689-R año 1950.

Visto las presentes actuaciones, en las que Administración General de Aguas de Salta, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo, copia de la Resolución N° 1759 dictada por el H. Consejo de la misma en reunión celebrada el día 17 de noviembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución N° 1759 dictada por el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta, en reunión celebrada el día 17 del corriente mes, cuya parte dispositiva dice:

"Art. 1º — Solicitar del Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, se deje sin efecto el Art. 3º del Decreto N° 3875, dictado por el Poder Ejecutivo de la Provincia con fecha 30 de octubre último, en mérito a la categoría de los cargos llenados con los señores Alfredo José André y Juan Carlos Ruiz Díaz".

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 4271-E.

Salta, noviembre 28 de 1950.

Expediente N° 197-B-950.

Visto lo solicitado por el Banco Provincial de Salta y Dirección General de Rentas,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase sin efecto la designación del señor Juan Carlos Erazu, dispuesta por decreto N° 3846 de fecha 30 de octubre ppdo., como Receptor de Rentas de San Antonio de Los Cobres, en razón a que con anterioridad fué designado titular de ese cargo el señor Ciriaco Guanaetolay.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 4272-E.

Salta, noviembre 28 de 1950.

Expediente N° 3911-A/1950 (S. M. de Entradas).

Visto este expediente en el que Administración de Vialidad de Salta, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo, copia de la Resolución N° 9617, recaída en Acta N° 319 de fecha 3 del corriente del H. Consejo de la misma, relacionada con la propuesta de ascensos y designación de personal que en la misma se detalla;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución N° 9617 del Honorable Consejo de Administración de Vialidad de Salta, recaída en Acta N° 3, de fecha 3 del corriente, cuya parte dispositiva dice:

"1º — Proponer al Poder Ejecutivo el ascenso del siguiente personal: a Auxiliar Principal al actual Auxiliar 1º, don ANGEL ARANGIO, a Auxiliar 1º al Auxiliar 3º, don JULIO RODRIGUEZ; a Auxiliar 3º a la Auxiliar 4º, señora BDA S. de VILLAGRA; a Auxiliar 4º al Auxiliar 5º, don HECTOR MENDOZA y a Auxiliar 5º a la Auxiliar 6º, señorita CONCEPCION R. SANTOS.

"2º — Proponer al Poder Ejecutivo, para ocupar la vacante de Auxiliar 6º por los ascensos dispuestos por el artículo anterior, al actual oficinista jornalizado don PEDRO A. CASTRO, matrícula 7.211.732 - Clase 1927 - D. M. 63".

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 4273-E.

Salta, noviembre 28 de 1950.

Expediente N° 5037-R-950.

Visto lo solicitado por Dirección General de Rentas, lo informado por Contaduría General de la Provincia y lo dispuesto por el Art. 12º de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a Contaduría General de la Provincia, a transferir la suma de \$ 30.800.— (TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), del Parcial 38, para reforzar los siguientes parciales, todos correspondientes al Anexo D— Inciso VI— Otros Gastos— Principal a) 1— de la Ley de Presupuesto en vigor, a saber:

Parcial 41	\$ 800.—
" 47	" 20.000.—
" 49	" 10.000.—

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Resolución N° 1100-E.

Salta, noviembre 30 de 1950.

Exptes. Nros. 15439; 15461 y 15457 año 1950.

Visto estos expedientes en los que Dirección General de Rentas, solicita anulación de las Patentes Nros. 304 — Dpto. Capital — Año 1949 de \$ 70.—; sin número — Dpto. Orán — Año 1947 de \$ 57.— 195 y 939 — Dpto. Capital — Año 1948 por \$ 134.— y Año 1949 por \$ 202, respectivamente;

Por ello, atento a las actuaciones practicadas, lo informado por Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
R E S U E L V E :

1º — Anúlense las patentes que a continuación se detallan:

sin. — Dpto. Orán — Año 1947 de \$ 57.— m/n.
N° 304 — Dpto. Capital — Año 1949 de \$ 70.— m/n.

N° 195 — Dpto. Capital — Año 1948 de \$ 134.— m/n.

N° 939 — Dpto. Capital — Año 1949 de \$ 202.— m/n.

confeccionadas a nombre de: NAYAR ABRAHAM, CARLOS R. MERCADO y VICTOR CHALUP, respectivamente.

2º — Tome razón Dirección General de Rentas, y pase a Contaduría General de la Provincia a sus efectos.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

J. ARMANDO MOLINA

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Resolución N° 1101-E.

Salta, Noviembre 30 de 1950.

Expedientes Nros. 15481; 15482; 15483; 15487 y 15490 año 1950.

Visto estos expedientes en los que Dirección General de Rentas, solicita anulación de las patentes agregadas a estas actuaciones; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
R E S U E L V E :

1º — Anúlense las patentes que a continuación se detallan:

N° 251 — Dpto. Capital — Año 1949 por \$ 25.— m/n.

N° 200 — Dpto. Capital — Año 1948 por \$ 30.— m/n.

N° 180 — Dpto. Capital — Año 1948 por \$ 70.— m/n.

N° 131 — Dpto. Capital — Año 1949 por \$ 70.— m/n.

N° 992 — Dpto. Capital — Año 1949 por \$ 975.— m/n.

N° 38 — Dpto. La Viña — Año 1948 por \$ 19.— m/n.

Nº 32 — Dpto. La Viña — Año 1949 por \$ 19.— m/n.
confeccionadas a nombre de: MILAGRO M de SALINAS, VICTOR A. VETTER, RAMON FIGUEROA FERNANDEZ, MINETTI Y CIA. Ltda S. A. I. y C., MARIANO ADET RUIZ.

2º — Tome razón Dirección General de Rentas y pase a Contaduría General de la Provincia a sus efectos.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc

J. ARMANDO MOLINA

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Resolución Nº 1102-E.

Salta, Noviembre 30 de 1950.

Expediente Nº 15524/1950.

Visto este expediente en el que el ex-Receptor de Rentas de la localidad de Guachipas, don Baltazar Vilor, solicita se emita Nota de crédito por \$ 10.— m/n., por igual valor aplicado erróneamente en estampillado en la boleta correspondiente a la Patente Unica de Automotor Nº 1.100 — Año 1947, Dpto. Guachipas de Lisardo Abalardo, cuya copia se acompaña a fs. 2; atento a lo informado por Dirección General de Rentas y Contaduría General de la Provincia,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE.

1º. — Autorízase a Contaduría General de la Provincia, a extender la Pertinente Nota de Crédito, por \$ 10.— (DIEZ PESOS M/N.), a favor del ex-Receptor de Rentas de la localidad de Guachipas, don BALTAZAR VILAR, por el concepto ya puntualizado precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc

J. ARMANDO MOLINA

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

Resolución Nº 1103-E.

Salta, Noviembre 30 de 1950.

Expediente Nº 3978/M/1950.

Visto este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con la provisión de una heladera eléctrica con destino al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas; y atento a lo informado por Dirección General de Suministros del Estado,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1º. — Autorizar a Dirección General de Suministros del Estado a efectuar el respectivo concurso de precios entre las casas del ramo para la provisión de una heladera eléctrica con destino al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

J. ARMANDO MOLINA

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Resolución Nº 1104-E.

Salta, Noviembre 30 de 1950.

Expediente Nº 15545/1950.

Visto lo solicitado por el Banco Provincial de Salta, lo informado por Dirección General de Rentas y Contaduría General de la Provincia,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

1º. — Autorizar a Contaduría General de la Provincia a emitir nota de crédito por \$ 288.40 m/n. (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 40/100 M/N.), a favor de DIRECCION GENERAL DE RENTAS, para que esta a su vez lo haga ante el Banco Provincial de Salta, por extravío de las boletas de contribución Territorial de la Partida 224 —Dpto. Santa Victoria— Año 1948, por igual valor, confeccionadas en oportunidad a nombre de Enrique A. Kreymborg, por parte del aludido Banco.

2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

J. ARMANDO MOLINA

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Resolución Nº 1105-E.

Salta, noviembre 30 de 1950.

Expediente Nº 15420/1950.

Visto este expediente en el que Dirección General de Rentas, solicita anulación de las boletas de Contribución Territorial de la Partida 97 —Departamento Metán, Año 1949 por la suma total de \$ 78.— m/n.;

Por ello y atento a las actuaciones practicadas, lo informado por Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

1º. — Anular las boletas de Contribución Territorial correspondiente a la Partida 97 —Departamento Metán, Año 1949, por la suma total de \$ 78.— (SETENTA Y OCHO PESOS M/N.), confeccionadas oportunamente a nombre de Sara Concha Arredondo, agrupadas a fs. 8 de estas actuaciones.

2º. — Comuníquese, etc.

J. ARMANDO MOLINA

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

Resolución Nº 1106-E.

Salta, Noviembre 30 de 1950.

Expedientes Nros. 6244; 15061; 15116; 15119; 15165; 15170; 15171; 15180; 15237; 15272; 15275; 15277; 15284; 15298 y 15300, año 1950.

Visto estos expedientes en los que Dirección General de Rentas, solicita anulación de las boletas de Contribución Territorial que a continuación se detallan:

Partida 4091 — Dpto. Capital — Año 1949 por \$ 19.069.10 m/n.

Partida 2075 — Dpto. General San Martín — Año 1949 por \$ 1.875.— m/n.

Partida 437 — Dpto. General San Martín — Año 1949 por \$ 712.10 m/n.

Partida 7797 — Dpto. Capital — Año 1949 por \$ 406.60 m/n.

Partida 5556 — Dpto. Capital — Año 1949 por 155.— m/n.

Partida 1001 — Dpto. Capital — Año 1949 por \$ 126.30 m/n.

Partida 2393 — Dpto. Capital — Año 1947 por \$ 2.441.50 m/n.

Partida 2393 — Dpto. Capital — Año 1948 por \$ 1.357.75 m/n.

Partida 2393 — Dpto. Capital — Año 1948 seg. semestre \$ 1.357.75 m/n.

Partida 10932 — Dpto. Capital — Año 1949 por \$ 693.— m/n.

Partida 157 — Dpto. Campo Santo — Año 1949 por \$ 221.10 m/n.

Partida 11569 — Dpto. Capital — Año 1949 por \$ 81.60 m/n.

Partida 549 — Dpto. Orán — Año 1948 por \$ 20.70 m/n.

Partida 549 — Dpto. Orán — Año 1949 por \$ 4.60 m/n.

Partida 161 — Dpto. Anta — Año 1949 por \$ 1.275.— m/n.

Partida 927 — Dpto. Anta — Año 1949 por \$ 1.302.— m/n.

Partida 708 — Dpto. Anta — Año 1948 por \$ 65.40 m/n.

Partida 478 — Dpto. Rivadavia — Año 1949 por \$ 6.10 m/n.

Partida 15379 — Dpto. Capital — Año 1949 por \$ 790.50 m/n., confeccionadas oportunamente por la citada Dirección General

a nombre de: CLUB DE GIMNASIA Y TIRO STANDARD OIL COMPANY; VIRUALES, ROYO Y CIA.; BENITO J. TOLEDO; M. RAUL MAINO; J. LIBERATO SARAVIA; ALIBER MARINARO y otros; DELFIN JACINTO PAZ; ROSARIO MAZZONE; MARTIN GUITIAN; MARIA JOSEFA GUTIERREZ; HECTOR V. CHIOSTRI; FERNANDEZ DE ULLIVARRI ANGEL; ALEJANDRA SARMIEN; JOSE DE SOSA; y ELINA LOPEZ DE OCAMPO.

Por ello, atento a las actuaciones practicadas, lo informado por Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

1º. — Anúlense las Boletas de Contribución Territorial, detalladas precedentemente, confeccionadas oportunamente por Dirección General de Rentas.

2º. — Tome razón Dirección General de Rentas, y pase a Contaduría General de la Provincia, a sus efectos.

3º. — Comuníquese, etc.—

J. ARMANDO MOLINA

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

EDICTOS DE MINAS

Nº 6622 — EDICTO DE MINAS: — Exp. Nº 1665. 1949. — La Autoridad minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algún derecho, para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, con sus anotaciones y proveído y dice así: Señor Juez de Minas: Srvo. Vseinovich, mayor de edad, comerciante, casado, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle 20 de Febrero Nº 81, a U.S. digo: I. — Conforme al art. 23 del Código de Minería, solicito

to un cateo de dos mil hectáreas para minerales de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo y minerales reservados, por el Gobierno de la Provincia, en terrenos sin labrar, ni cercar, de propiedad Fiscal, en el Departamento La Poma de esta Provincia. II.— La ubicación del cateo solicitado, conforme al croquis que en duplicado acompaña: Tomando como punto de referencia P. R. la intersección de las visuales siguientes: Cerro Copalalla 220° 30' Nevado de Azufre 290° 30' Cerro Quevar 208° 15' Cerro Celtipujio 326° 30' Cerro Remate 346° 30' y Cerro Alto Colorado 19° 30'. Desde este punto se medirán 300 mts. con azimut 280° para llegar al punto de partida PP y desde allí se medirán las siguientes líneas: 4.000 mts. con azimut 280° 5.000 mts. con azimut 10° 4.000 mts. con azimut 100° y 5.000 mts. con azimut 190°, cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. III.— Cuento con elementos suficientes para la exploración y pido conforme al artículo 25 del citado Código se sirva ordenar el registro, publicación de edictos, notificación y oportunamente concederme este cateo. Será Justicia. Savo Veinovich. Recibido en Secretaría hoy veinte y uno de Marzo de 1949, siendo horas once y cinco. Neo. En 21 de Marzo de 1949. Se registró el escrito que antecede, en el Libro "Control de Pedimentos N 4" a folios 3. Neo. Salta, Marzo 22 de 1949. Téngase por registrado el presente permiso de cateo solicitado por Don Savo Veinovich, en el Dep. de La Poma, y por constituido domicilio legal. Para notificaciones en Secretaría designase los días jueves de cada semana o siguiente día hábil en caso de feriado. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo de Julio 23/943 pasen estos autos a Dirección de Minas a los efectos establecidos en el Art. 5° del Decreto Reglamentario de 9/12/935. Repóngase. Outes. Señor Jefe. En el presente exp. se solicita para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, excluyendo hidrocarburos fluidos reservados, una zona de 2.000 hectáreas en los departamentos de La Poma — Los Andes. Esta Sección ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planos de Registro Gráfico, de acuerdo a los datos indicados por el interesado, en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, encontrándose la zona libre de otros pedimentos mineros. En el libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden 1353. Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero. Registro Gráfico, Junio 7 de 1949. R. A. Del Carlo. Señor Juez de Minas: Francisco M. Uriburu Michel, por don Savo Veinovich, en el Exp. N° 1665. V. de Los Andes, a V. S. digo: I.— Que manifiesto conformidad con la ubicación dada por la Inspección General de Minas, según informe de fs. 6 y plano fs. 5. II.— Que pido se registre la manifestación de descubrimiento y se ordene su publicación conforme a los arts. 117, 118 y 119, del Código de Minería. Será Justicia. F. Uriburu Michel. Recibido en Secretaría, hoy diez y ocho de Febrero de 1950, siendo horas once y quince. Neo. Año del Libertador General San Martín. Salta, Febrero 18 de 1950. La conformidad manifestada y lo informado por Dirección de Minas, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos, fecho, vuelva a despacho. Outes. En 22 de Febrero de 1950. Se registró en

el libro de Registro de Exploraciones N° 5, folio 217 al 219. Neo. Año del Libertador General San Martín. Salta, Febrero 23 de 1950. Lo solicitado y habiéndose efectuado el registro, ordenado, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y por el término que establece el art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 4563 del 12/IX/944. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al Sr. Fiscal de Estado. En mérito a la autorización corriente a fs. 9, téngase al Dr. Francisco M. Uriburu Michel como representante de don Savo Veinovich, dándosele la intervención correspondiente en estos autos. Repóngase. Outes. En 1° de Marzo de 1950, notifiqué al Sr. Fiscal de Estado. C. R. Pagés. P. Figueroa. Lo que el suscrito Escribano de Minas hace saber a sus efectos. Salta, Noviembre 29 de 1950. — ANGEL NEO, Escribano de Minas.

e) 30/11 al 12/12/50

EDICTOS SUCESORIOS

N° 6627. — SUCESORIO: — Ernesto Michel Juez Civil Primera Nominación, interino, declara abierto juicio sucesorio María Romero de Romero y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. — Salta, 13 de Octubre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 2/12/50 al 10/1/50.

N° 6624. — SUCESORIO: ERNESTO MICHEL, Juez Segunda Nominación, cita herederos y acreedores de RAQUEL ARIAS DE FIGUEROA. — Habilitase la Feria. — Salta, Noviembre 30 de 1950. — ROBERTO LERIDA Escribano-Secretario.

e) 1°/12/50 al 9/1/51.

N° 6619. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BALVIN DIAZ, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, noviembre 28 de 1950. Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 30/11/50 al 8/1/51

N° 6609. — SUCESORIO. — El Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación Civil, cita a herederos y acreedores de ADELA QUINCOT DE MARTINEZ, por treinta días, bajo apercibimiento. Salta, Noviembre 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Habilitase la Feria para esta publicación. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 29/11/50 al 5/1/51

N° 6603. — SUCESORIO: — El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don William (Guillermo) Stephen. Edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 26 de setiembre de 1950. "Año del Libertador General

San Martín". — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 25/11 al 2/1/51.

N° 6602. — SUCESORIO: — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don PRIMO ZAPANA, para que los hagan valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento legal. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y el "Foro Salteño". Salta, Agosto 31 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 25/11 al 2/1/51.

N° 6593 — SUCESORIO

El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN PINTOS ó JUAN LESSER. Juzgado la Instancia la. Nominación.

Salta, Noviembre 22 de 1950.

J. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 23/11 al 29/12/50.

N° 6589 — SUCESORIO

El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel cita por treinta días a herederos y acreedores de Jesús Mariano o Mariano López. — Salta, 2 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 23/11 al 29/12/50.

N° 6587. — EDICTO: — El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. NICOLAS LASQUERA y doña ROSA RUSSO DE LASQUERA. Salta, de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

JULIO RR. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 22/11/50 al 28/12/50.

N° 6582. — EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO SANCHEZ. Edictos en los diarios Foro Salteño y el Boletín Oficial. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre de 1950, "Año del Libertador General San Martín". — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 21/11 al 27/12/50.

N° 6579 — EDICTO

Por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. la. Nominación, interino, Dr. Ernesto Michel, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL REHAY HATTI. —

Edictos en el Boletín Oficial y "Foro Salteño".

Salta, Noviembre 18 de 1950.

J. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 20/11 al 26/12/50.

BOLETIN OFICIAL SALTA, DICIEMBRE 4 DE 1950

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

FAG. 11

Nº 6573 - EDICTO SUCESORIO - POR DISPOSICION del Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de esta Provincia, dictada en juicio sucesorio de don Anibal Orellana García o Anibal García, citase por treinta días a herederos y acreedores del causante. Salta, Octubre 13 de 1950.

Año del Libertador General San Martín.

e) 18/11 al 23/12/50.

Nº 6572 - SUCESORIO. - El Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación, Dr. Ernesto Michel cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Antonio Orellana García, cuya sucesión ha sido abierta en este Juzgado. - Salta, Noviembre 6 de 1950. - Año del Libertador General San Martín. - ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 18/11 al 23/12/50.

Nº 6569 - SUCESORIO. - Ernesto Michel, Juez interino del juzgado Civil y Comercial Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL ROMAN GOMEZ. - Salta, noviembre 13, Año del Libertador General San Martín, de 1950. - JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 17/11/50 al 22/12/50.

Nº 6565. - SUCESORIO: - El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LADISLAO ZAPATA. - Salta, noviembre 15 de 1950, Año del Libertador General San Martín. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 16/11 al 21/12/50.

Nº 6563. - SUCESORIO: - E. Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA FIGUEROA. - Salta, 15 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. - JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 16/11 al 21/12/50.

Nº 6555 - EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Primera Instancia y Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Cosmo Damián Fernández. - Salta, 13 de noviembre de 1950. - Tristán C. Martínez, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín.

e) 15/11 al 20/12/50

Nº 6549. - SUCESORIO. - El Juez de Tercera Nominación Civil, cita por treinta días a los herederos y acreedores de doña María Clara Mollinedo de Zavaleta. - Salta, 11 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. - TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 14/11 al 19/12/50

Nº 6542. - SUCESORIO: - El Juez Civil Dr. Ernesto Michel interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia, cita por treinta días

a herederos y acreedores de ARTURO ZAMBRANO, Salta, 10 de Noviembre de 1950. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario. e) 11/11/50 al 16/12/50.

Nº 6541. - SUCESORIO: - Ernesto Michel, Juez Civil y Comercial a cargo interinamente Juzgado 1ª Nominación, declara abierto juicios sucesorios MARIA TERESA CAMPANINO DE RIVELLI y RAFAEL JULIO RIVELLI y cita y emplaza por treinta días a interesados. - Salta, noviembre 9 de 1950. - Año del Libertador General San Martín. - JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 11/11/50 al 16/12/50.

Nº 6540. - SUCESORIO: J. G. ARIAS ALMAGRO, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA JULIA o JULIA BALDERRAMA o VALDERRAMA DE APAZA. - JULIO R. ZAMBRANO. - Secretario. - Salta, 9 de Noviembre de 1950. - Año del Libertador General San Martín. - CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 11/11/50 al 16/12/50

Nº 6539. - SUCESORIO: - El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Nominación, cita y emplaza por término de 30 días a herederos y acreedores de don JULIO MAGGI, por edictos que publicarán el BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Salta, Noviembre 11 de 1950, Año del Libertador General San Martín. - JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 11/11 al 16/12/50.

Nº 6538. - SUCESORIO. - Ernesto Michel, interinamente a cargo del Juzgado de 1ª Instancia, 1ª Nominación Civil, cita por treinta días, a herederos y acreedores de LUIS D' ANDREA. - Salta, Noviembre 10 de 1950, Año del Libertador General San Martín. - JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 11/11/50 al 16/12/50.

Nº 6537. - SUCESORIO. - Carlos Oliva Aráoz, a cargo interinamente del Juzgado Civil Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos de TRINIDAD CORTEZ DE CARDOZO. - Salta, 9 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. - CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 11/50 al 16/12/50.

Nº 6535. - SUCESORIO: - J. G. Arias Almagro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por 30 días hábiles, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de JOSEFA INIGO DE CHAMORRO y PRIMITIVO CHAMORRO, bajo apercibimiento. - Edictos en "diarios "Foro Salteño" y "BOLETIN OFICIAL". - Salta, noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. - CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 10/11 al 15/12/50.

Nº 6529. - SUCESORIO: - El doctor Carlos Oliva Aráoz, interinamente a cargo Juzgado Civil 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA GONZALEZ. Salta, 8 de noviembre "Año del Libertador General San Martín", de 1950. - CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 8/11 al 13/12/50

Nº 6523. - EDICTO SUCESORIO. - El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José Arias Almagro, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de D. Segundo Ibarra y D. Carlos Eduardo Ibarra, cuyos juicios sucesorios se han declarado abiertos. - Edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. - Salta, 3 de Noviembre de 1950. - Año del Libertador General San Martín. - CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 6/11 al 11/12/50.

Nº 6521. - SUCESORIO: - El señor Juez de primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, interino, doctor Ernesto Michel, cita y emplaza, por treinta días, a los herederos y acreedores de ELVIRA GARCIA DE CASTRO MADRID. - Salta, 3 de Noviembre de 1950. - JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 6/11 al 11/12/50.

Nº 6515. - SUCESORIO. - Ernesto Michel, Juez Civil Interino Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION SERRANO DE MARTINEZ. - Salta, noviembre 2 de 1950, Año del Libertador General San Martín. - JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 3/11 al 7/12/50

Nº 6511 - EDICTO: - El Sr. Juez de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por edictos durante treinta días en los diarios "El Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL, en la SUCESION DE DON JUAN MARTEARENA, bajo apercibimiento de ley. - Salta 28 de Octubre de 1950. - Año del Libertador General San Martín. - CARLOS ENRIQUE FIGUEROA - Secretario.

e) 31/10 al 5/12/50.

Nº 6503. - EDICTO. - José G. Arias Almagro, Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Laura Peretti de Anzorru, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. - Salta, Octubre 28 de 1950. Año del Libertador General San Martín. - CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 30/10 al 4/12/50

Nº 6507. - SUCESORIO. - El Juez Civil de Primera Nominación cita por treinta días a

Nº 6600. — **SUCESORIO.** — Ernesto Michel, Juez interino de 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Fani Fernández Cornejo o Fani o Fanny Cornejo Isasmendi, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 27 de octubre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 28/10 al 4/12/50.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 6635. — **POSESORIO.** — Pablo Mesplea solicita posesión treintañal terrenos en Cobos, Dpto. M. M. de Güemes. El 1º colinda: NORTE, Dominga de Fernández; SUD, Juan Cortez; ESTE, Pablo Mesplea; OESTE, calle pública y mide 43 mts. de frente por 116 mts. de fondo. — El 2º colinda: NORTE, Ingenio "San Isidro"; SUD, Augusto Pedro Mesplea; ESTE, Río Mojotoro; OESTE, Dominga de Fernández, Pablo Mes-

ples y Juan Cortez y miden los dos terrenos aproximadamente 12 hts. 796,35 mts. — El Dr. ERNESTO MICHEL, Juez de 2ª Nominación cita y emplaza a interesados a hacer valer sus derechos por 30 días por edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta, Noviembre 28 de 1950. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 4/12/50 al 11/1/51

Nº 6634. — **POSESORIO.** — El Dr. Ernesto MICHEL, Juez 2ª Nominación cita y emplaza por treinta días a interesados en posesión treintañal de inmueble ubicado en "El Barrial", Dpto. San Carlos, solicitado por JACOBO PEDRO BURGOS, por edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. Límites y extensión: NORTE, Hdos. Simón Rodríguez; SUD, Carlos Mariles; ESTE, Pedro J. Lávaque; OESTE, Camino Nacional y mide: NORTE, 521 mts.; SUD, 550 mts.; ESTE, 123 mts.; OESTE, 134 mts. — Salta, Noviembre de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 4/12/50 al 11/1/51

Nº 6626 — **POSESION TREINTAÑAL.** El Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los que se consideran con derecho al terreno ubicado en Orán, calle Pellegrini entre Nueve de Julio y Belgrano, señalado con el Nº 88, que limita: NORTE y OESTE, con Juan Zannier; SUD, con Juan Naser, Julio F. Cornejo y Arturo Bertolini; ESTE, calle Pellegrini cuya posesión treintañal solicita Francisco Martín Giner. — Salta, noviembre 27 de 1950.

e) 1º/12/50 al 9/1/51.

Nº 6615. — **POSESION TREINTAÑAL.** — El Juez de 1ª Nominación Civil y Comercial de esta Provincia cita por treinta días a interesados en la posesión treintañal pedida por LIBRADO PEDRABUENA, sobre un terreno situado en la ciudad de Orán, de esta Provincia, que mide cuarenta y tres metros de frente por sesenta y cinco metros, también de frente, comprendido dentro de estos límites: Norte, Elvira Paz de Costa; Sud, calle Güemes; Este, Domingo E. Navamuel y Germán Zennaro; Oeste, calle Hipólito Ingoyen. — Año del Libertador General San Martín, Salta, 22 de Noviembre de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 29/11/50 al 5/1/51.

Nº 6611. — **POSESION TREINTAÑAL.** — Carlos Oliva Ardoz, Juez de 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a los interesados en el juicio de posesión treintañal aeducido por Mercedes Saravia de Saravia, ubicado en Quebrachal, Departamento de Anta, limitando: Norte, Alfonso M. Saravia; Sud, José Romero (h.); Este, calle que separa del C. y Oeste, Río Pasaje. — Salta, 17 de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano-Secretario.

e) 28/11/50 al 4/1/51

Nº 6593. — **POSESORIO.** — El Juez Interino de Primera Nominación Dr. Ernesto Michel, cita por treinta días a interesados en posesión treintañal solicitada por Pedro Ignacio Sulca sobre los inmuebles ubicados en Calayate, a) Fracción denominada "El Bajo", con superficie de tres hectáreas, mil trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados, limita: Norte, propiedad de Luisa S. de Rodríguez; Sud, propiedad de Francisco Roldán; Este, propiedades de Luisa S. de Rodríguez y de Marcos Miranda; y Oeste, río Calchaquí. b) Fracción denominada "Chañaral", superficie, una hectárea y media más o menos, limita: Norte, propiedades de Francisco Roldán y de Marcos Miranda; Sud, propiedades de Francisco Roldán y de Andrés Sulca; Este, camino de Corralito a Las Conchas; y Oeste, río Calchaquí. — Salta, Noviembre 15 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 21/11 al 27/12/50

Nº 6574 — **POSESION TREINTAÑAL.** — Por disposición del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, citase por treinta días a interesados en la posesión treintañal solicitada por doña María Dolores Laurentina Aranda, sobre el inmueble sito en esta ciudad, calle Caseros Nº 897, que limita: Norte, calle Caseros; Sud, propiedad de Santiago Serra y otra; Este, propiedad de Carmen R. San Miguel; Oeste, calle Pellegrini y que mide: 9.28 mts. de frente sobre calle Caseros, por 8.55 mts. de contrafrente; 6.21 mts. en el costado Este; 3.70 mts. hacia el Oeste, para seguir 10.49 mts. al Sud hasta dar con el contrafrente; 13.85 mts. en el costado Oeste hasta dar con la ochava en la esquina de las calles Caseros y Pe-

llegrini que tiene 6.25 mts. — Año del Libertador General San Martín, Salta, Octubre 13 de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

Nº 6569. — **POSESION TREINTAÑAL.** — Antonina Flores viuda de Soto, solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Zabala entre Calamarca y Santa Fe (rectificada) con extensión de cuarenta metros veinte centímetros de frente y contrafrente; treinta y cuatro metros ochenta y cinco centímetros en su lado Este, y cuarenta metros quince centímetros en el Oeste; limitando: Norte, calle Zabala; Este, Enriqueta Morales de Rodríguez; Sud, Laura Peretti de Anzóategui, Santos Guillermo Corregidor, y Celina Apolonia Robles; Oeste, María Josefa Magnoli de Figueroa y Pedro Belsuzari Vila. Nomenclatura Catastral: Partida 11641. Sección D, Manzana 54ª. Parcela 11. Ernesto Michel, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto. — Salta, Octubre 31 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 17/11/50 al 22/12/50.

Nº 6558. — **POSESION TREINTAÑAL.** — Juez interino de Primera nominación Dr. Ernesto Michel, cita por treinta días a interesados en posesión treintañal solicitada por Eduviges Zigarán sobre un terreno en El Galpón, de 35,10 metros frente por 18,30 metros fondo, limitando: Norte, Luis Palermo, calle por medio; Sud, sucesión Rafael Martínez; Este, Rufino Figueroa, calle por medio; Oeste, Luciano Quiñoneiro. Catastro 305. Edictos BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta 15 de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 16/11 al 21/12/50.

Nº 6557 — **POSESION TREINTAÑAL.** — Habiéndose presentado el procurador Sr. Hilarión Meneses en representación de don Justo Pastor Choque demandando reconocimiento del derecho de dominio por prescripción treintañal sobre el inmueble "Monte del Pozo" sito en Distrito El Barrial, dpto. San Carlos de esta Provincia, con extensión aproximada de 506 mts. de norte a sud por 2.500 de Este a Oeste, limitado: al NORTE: herederos de Juan F. Bravo, José Isasmendi y sucesores de José A. Chavarria; Sud: Sucesores de Camilo Bravo; Este: Río Calchaquí y Oeste: herederos de Bernardina B. de Rodríguez, el Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil cita durante treinta días, bajo apercibimiento, a quienes se consideran con mejores derechos comparezcan a hacerlos valer. Edictos en BOLETIN OFICIAL.

y "Foro Salteño". Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito hace saber. — Salta, 22 de Junio de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano-Secretario.

e) 15/11 al 20/12/50.

Nº 6554 — POSESION TREINTAÑAL. — El Juez Interino Juzgado Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días, interesados posesión treintañal deducida por LOLA CEBALLOS, sobre inmueble situado en pueblo El Bordo departamento Campo Santo, mide 26 mts. por 50 mts., limitados: Norte: Fidelina F. de Solá; Sud: calle pública; Este, Pastora G. de Gómez; Oeste, Darío Arias. — Salta, noviembre 10 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e)15/11 al 20/12/50

Nº 6551. — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL. — El Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a la posesión treintañal solicitada por la sociedad "España y Benítez" Soc. de Resp. Ltda., sobre el inmueble denominado "Tonono", ubicado en el Dpto. de Gral. San Martín, con una superficie de 1874 hs. y con los siguientes límites: Norte, finca "Las Maravillas"; Sud, Río Ytiyuro; Este, propiedad de Suc. Galarza; y Oeste, propiedad de Luis de los Ríos; bajo apercibimiento de continuarse su trámite. — Salta, noviembre 10 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e)14/11 v. 19/12/50

Nº 6522. — POSESION TREINTAÑAL. — José G. Arias Almagro, Juez Civil y Comercial, cita treinta días interesados posesión treintañal deducida por Francisca Brigida Bulacios de Soria, sobre inmueble "Tunalito", ubicado en el Ceibal, departamento La Candelaria, con extensión comprendida dentro límites siguientes: Este, camino vecinal; Oeste, Juana Arrieta de Beltrán; Sud, Carmen Soria de Lamas; Norte, Río El Ceibal. — Edictos "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, noviembre 2 de 1950. Año del Libertador General San Martín. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e)6/11 al 11/12/50.

Nº 6512. — POSESION TREINTAÑAL. — Ernesto Michel, Juez Civil Primera Nominación, cita y emplaza treinta días interesados posesión treintañal deducida por Santos Mauricio Roldán, sobre inmueble situado ciudad Orán, mide 124,28 mts. por 45 metros limitados: Norte, calle López y Planes; Sud, Rafael Rebollo; Oeste, calle Mariano Moreno y Oeste, calle Bernardino Rivadavia. — Edictos: Foro Salteño y Boletín Oficial. — Salta, octubre 25 de 1950 JULIO R. ZAMBRANO, Secretario.

e).2/11 al 6/12/50

REMATES JUDICIALES

Nº 6630. — Por JORGE RAUL DECAVI
HELADERA ELECTRICA

4 Puertas

El 11 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 17 horas, en Urquiza 325, remataré heladera eléctrica 4 puertas mueble en roble, perfecto funcionamiento.

SIN BASE

Encuéntrese en Avenida San Martín, Entro: da Mercado San Miguel en poder del depositario, señor Santos Cuba. — Ordena: señor Juez C. y C. Segunda Nominación en autos, "Embargo Preventivo, Joala Singh vs. Santos Cuba.

e)2 al 12/12/50.

Nº 6578 — POR MARTIN LEGUIZAMON
Judicial. — Espléndido local en esta ciudad
Zuviria 223/231. — Base \$ 285.000

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Dr. E. Michel en juicio: "Sucesorio de Mauricio Notarfrancesco" al día 9 de DICIEMBRE a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, venderé con la base de doscientos ochenta y cinco mil pesos el local ubicado en esta ciudad calle Zuviria 223/

231, a una cuadra de la plaza 9 de Julio, con una superficie de 1.752,80 mts. 2. (21,49 mts. de frente por 73 mts. de fondo) con la siguiente edificación: Amplia entrada y playa de estacionamiento, pisos de hormigón y techos de zinc salón de exposición con amplias vidrieras; dos salones para repuestos; dos habitaciones para escritorio; dos baños y pequeño depósito. —

Reconoce hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional de \$ 99.182,50. Renta anual bruta \$ 28.800.— Comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de herederos de Fernando Solá; Sud, propiedad de Herminia López de Rivardo y herederos de Marcelino López; Este, calle Zuviria; Oeste, propiedad de Ramón Viñuales. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 20/11 al 9/12/50.

Nº 6577 — JUDICIAL POR JORGE RAUL
DECAVI

El 11 de Diciembre 1950, a horas 17, en mi escritorio Urquiza Nº 325, remataré con base de \$ 65.733 33 m/n. equivalentes a las 2/3 de tasación fiscal, el inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Mitre esquina Latorre, con medidas y límites según títulos: 60.00 mts. sobre Mitre y 60.00 mts. sobre Latorre y superficie de 3.600 mts.— Norte, propiedad de Dr. M. Ortiz hoy calle Latorre; Este, calle Mitre; Sud y Oeste, también con terrenos del mismo Dr. Ortiz.

Sobre el terreno descripto se han edificado seis casas de material cocido de diversos tipos, habiéndose dejado dos lotes baldíos con muros de cierre. Las distintas fracciones en que está dividido, llevan sobre calle Mitre los números 1251—1299 y sobre Latorre 605—615.

Se ha hecho sub división catastral por la cual corresponden las partidas 6704/6706 y 6708/6709 y 6713 Manzana 17 y parcela 2—28—30 3—1—4.

Ordena: Sr. Juez en lo C. y C. de 2a. Nom. Secretaria Lérica — Ejecutivo— Dr. J. C. Aybar vs. Nicolás Vujovich.

e) 20/11 al 6/12/50.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 6613. — EDICTO. — RECTIFICACION DE PARTIDAS. — En el expediente Nº 14.776 año 1950, caratulado: "ORDINARIO — RECTIFICACION DE PARTIDAS" pedida por AZUCENA RUIZ, que se tramita ante este Juzgado de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del doctor José G. Arias Almagro, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Salta, Noviembre 14/1950. Y VISTOS: Estos autos por rectificación de partida de nacimiento seguido por el Defensor Oficial el que, RESULTA: ... y CONSIDERANDO: ... Por ello, lo dispuesto por los arts. 86 y concordantes de la Ley 251 y favorables dictámenes que anteceden; FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de Mi-lagro, acta número cinco mil ochocientos quince, celebrado en esta capital el día veinticinco de Setiembre de mil novecientos treinta y tres, corriente al folio trescientos quince del tomo noventa y ocho de Salta, en el sentido de que el verdadero apellido de la inscripta es "Ruiz" y no "Rios" como allí figura. Cópiese, notifíquese, publíquese por ocho días en un diario que se proponga de acuerdo a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 251. y fecho libres, oficio a la Dirección del Registro Civil para su toma de razón. Cumplido, archívese. S/b: pupila-vale. Una palabra testada: no vglé. — JOSE G. ARIAS ALMAGRO". Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto. — Salta, 27 de noviembre de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 28/11 al 6/12/50.

Nº 6612. — EDICTO. — RECTIFICACION DE PARTIDAS. — En el Expte. Nº 14.988, año 1950, caratulado: "ORDINARIO — RECTIFICACION DE PARTIDA" solicitada por SAMUEL ARANCIBIA Y MARIA EVA M. DE ARANCIBIA, que se tramita ante este Juzgado de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del doctor José G. Arias Almagro, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Salta, noviembre 13/1950. Y VISTOS: Estos autos por rectificación de partida de matrimonio y nacimiento del que RESULTA: ... y CONSIDERANDO: ... Por ello, lo dispuesto por los arts. 86 y concordantes de la Ley 251, y favorable dictamen Fiscal, FALLO: I) Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de matrimonio, acta número sesenta y tres, celebrada en esta Capital el día diez y seis de Mayo de mil novecientos veintinueve, corriente al folio seiscientos veintiocho del tomo cuarenta y seis de Salta, Capital, en el sentido de que el verdadero nombre de la conyugue es "María Eva" y no "Eva del Carmen". II) Acta de nacimiento de Raúl Arancibia, número trescientos seis celebrada en esta ciudad el día siete de abril de mil novecientos treinta, corriente al folio trescientos cincuenta y nueve del tomo ochenta de esta Capital, en el sentido de que el verdadero nombre de la madre es "María Eva" y no "Eva del Carmen" como allí figura. III) Cópiese, notifíquese, publíquese por ocho días en un diario que se proponga a los

efectos dispuestos por el art. 28 de la Ley 251 y, techo, librese oficio al Registro Civil para su toma de razón. Cumplido, archívese. S/b: de la Vale. CARLOS OLIVA ARAOZ". Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto. — Salta, 27 de noviembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 28/11 al 6/12/50

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 6620. — VENTA DE NEGOCIO. — A los efectos determinados por la ley 11.867, se hace saber que se ha convenido la venta del negocio de farmacia, situado en la calle Güemes Nº 473 de la ciudad de Tariagal, perteneciente a la Sucesión de J. Miguel Reyes a favor del farmacéutico señor Oscar Felipe Mongelli, el que en lo sucesivo se denominará Farmacia "Mongelli".

El vendedor, Sucesión J. Miguel Reyes, toma a su cargo integralmente el pasivo existente, constituyendo su domicilio en Güemes Nº 477, Tariagal.

e) 30/11 al 5/12/50

CITACION A JUICIO

Nº 6609. — CITACION A JUICIO. — En juicio que por cobro de pesos sigue por ante la Exma. Cámara de Paz Letrada Oscar C. Mondada, cesionario de Jorge López contra Octaviano Franco, se cita y emplaza bajo apercibimiento de Ley para que conteste la demanda en el término de 20 días a Octaviano Franco. — Salta, Noviembre 14 de 1950. — JOSE HERNAN FIGUEROA ARAOZ, Secretario.

e) 24/11 al 18/12/50.

Nº 6594. — CITACION A JUICIO. — En autos "Divorcio, Florentino Santos hijo vs. María Mirón de Santos" el Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, Dr. Ernesto Michel, cita a la demandada por edictos que se publicarán por veinte veces en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Tribuna", bajo apercibimiento de nombrársele defensor para que la represente en el juicio, Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaría. Noviembre 21 de 1950.

"Año del Libertador General San Martín". ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 23/11 al 18/12/50.

ADMINISTRATIVAS

Nº 6621. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María Dolores Cabada de Vidal, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0,21 litros por segundo, proveniente del Arroyo San Lorenzo, 4000 m2. de su propiedad, Ca-

tastro 4102, ubicada en San Lorenzo (Capital). Salta, 29 de Noviembre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 30/11/50 al 18/12/50

Nº 6618. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que "Pettinato Hermanos y Cia. S. R. L." tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con una dotación equivalente al 48 % del caudal del río Las Payas, 126 hectáreas de su propiedad "Finca Saladillo Lote A" ubicada en General Güemes.

Salta, 29 de Noviembre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 30/11/50 al 18/12/50

Nº 6616. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Pablo Saravia tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal máximo de 0,75 litros por segundo por hectárea, proveniente del río Pasaje, cien hectáreas de su propiedad "Lote 1 de Macapillo", catastro 679, ubicado en Pitos (Anta).

Salta, 28 de noviembre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 29/11/50 al 16/12/50

Nº 6638. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Ortiz Vargas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 120,89 litros por segundo, proveniente del Río Colorado, 241 Has. 7767,70 m2. de su propiedad "Trinidad", Catastro 2508, ubicada en Orán. —

Salta, 27 de noviembre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 27/11 al 15/12/50

Nº 6585 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que César Pereyra Rozas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 9,97 litros por segundo, proveniente del río La Caldera, diecinueve hectáreas de su propiedad "El Recreo", catastro 404, ubicada en departamento La Caldera.

Salta, 21 de Noviembre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 22/11 al 9/12/50.

Nº 6575 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Simón Bruno tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 3,45 litros por segundo, proveniente del canal Municipal, seis hectáreas 5680 m2. de su propiedad "Manzanas 86, 87, 62, 61", catastro 615 ubicado en Orán.

Salta, 17 de noviembre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 18/11 al 5/12/50.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 6607. — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS. — DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO. LICITACION PUBLICA. — Llámase a Licitación Pública para el día 14 de Diciembre de 1950,

a horas 11, para la contratación de la obra: Construcción de un Mercado Tipo II, en el Barrio Obrero de esta Ciudad, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 185.489,18 m/n. obra autorizada por Decreto Nº 3916/50 del Poder Ejecutivo de la Provincia. — Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, deben solicitarse al Banco Provincial de Salta, previo pago de la suma de \$ 40.— m/n., y consultarse a la Dirección de Arquitectura, sito en Mitre 635 de esta Ciudad. — Las propuestas deben dirigirse a la Dirección de Arquitectura en sobre cerrado y lacrado adjuntando boleta de depósito de garantía de Contaduría General, equivalente al 1 % del presupuesto oficial, propuestas que serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno en presencia de los interesados que concurren al acto. — Salta, 25 de Noviembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Ing. ANTONIO MONTEROS, Director Gral. de Arquitectura y Urbanismo. — SERGIO ARIAS, Secretario Gral. de Arquitectura y Urbanismo.

e) 27/11 al 7/12/50

Nº 6608. — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS. — DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO. LICITACION PUBLICA. — Monto Total de Obra: \$ 1.968.991,74 m/n. — En virtud de lo dispuesto por Decreto Nº 3919/50, llámase a Licitación Pública para el día 14 de Diciembre de 1950 a horas 10, para la construcción de las siguientes Obras: Escuela Primaria en la localidad de MOLINOS, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 682.727,68 m/n.

Escuela Primaria en la localidad de SAN CARLOS, con un presupuesto oficial de \$ 671.087,41 m/n. Escuela Primaria en la localidad de SECLANTAS, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 615.176,65 m/n. — Los pliegos de Bases y Condiciones Generales, deberán solicitarse al Banco Provincial de Salta, previo pago de la suma de \$ 70.— m/n. cada uno y consultarse en la Dirección de Arquitectura. — Las propuestas por cada obra, o por el conjunto de las tres obras, deben dirigirse a la Dirección de Arquitectura, sito en Mitre Nº 695 de esta Ciudad, en sobre cerrado y lacrado, adjuntando boleta de depósito de garantía de Contaduría General, equivalente al 1 % del presupuesto oficial, propuestas que serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno, en presencia de los interesados que concurren al acto. — Salta, 25 de Noviembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Ing. ANTONIO MONTEROS, Director Gral. de Arquitectura y Urbanismo. — SERGIO ARIAS, Secretario Gral. de Arquitectura y Urbanismo.

e) 27/11 al 7/12/50

Nº 6605 — M. E. F. y O. P.
ADMINISTRACION GENERAL DE
AGUAS DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 11

Por Resolución Nº 1392 del H. Consejo, se llama a Licitación Pública para la provisión de CAÑERIAS DE ENTUBACION Y ACCESORIOS destinados a la Sección Perforaciones.

Los sobres con ofertas se recibirán hasta el 19 de Diciembre a horas 10 en que serán abiertas ante el Escribano de Gobierno de la Provincia, o el día siguiente si fuere feriado.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse sin cargo en esta Administración (Caseros 1615 Salta).

LA ADMINISTRACION GENERAL
 Salta, Noviembre 23 de 1950. — "Año del Libertador General San Martín".
BENITO DE URRUTIA
 Encargado Oficina de Inf. y Prensa
 e[24]11 al 13[12]50.

Nº 6590 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION. ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL. — Licitación pública de las obras del camino de Empalme Ruta 9 — Aeropuerto de Salta, \$ 1.276.268.17. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas 14 de diciembre del Año del Libertador General San Martín, a las 10.30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.
 e) 23[11] al 11[12]50.

ASAMBLEAS

Nº 6333. — ASOCIACION DE AGENTES COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE SALTA CONVOCATORIA

De conformidad a lo que establecen los artículos 44º y 55º de nuestros Estatutos, convócase a los señores socios de la Asociación de Agentes Comerciales de la Provincia de Salta a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 1950, a horas 15, en su sede social, calle España Nº 446, de esta Ciudad, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º — Lectura del Acta Anterior.
- 2º — Consideración de la Memoria Anual.
- 3º — Consideración del Balance General correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre.

4º — Elección de Autoridades.

FRANCISCO ARRIAZU
 Secretario

MANUEL A. CASTILLO
 Presidente

Nº 6632. — SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS

Año del Libertador Gral. San Martín

La Sociedad Española de Socorros Mutuos de Salta, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 83, 84 y concordantes de nuestros Estatutos cita a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que tendrá lugar en nuestro local social el día 16 del corriente a horas 15 a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º — Situación actual de la Sociedad.
- 2º — Modificación de la Cuota mensual.
- 3º — Designar socios honorarios a los señores Francisco Urrestarazu y José T. Aguiló.
- 4º — Varios proyectos.

NATAL F. PAGES
 Secretario

JOSE MARIA SOLER
 Presidente

Nº 6631. SOCIEDAD ISRAELITA DE S. M. "LA UNION"

Salta, Noviembre de 1950.

Apreciado consocio:

Se invita a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 7 de Diciembre próximo a horas 21, en nuestro local social para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º — Consideración y aprobación del Presupuesto para construcción de un aula.
 - 2º — Asuntos Varios.
- Rogándole puntual asistencia, saludamos a Ud. atte.

MOISES ALFICI
 Secretario

ALBERTO HASBANI
 Presidente

Nº 6623 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto por la H. Comisión Directiva de la "Agrupación Tradicionalista de Salta, Gauchos de Güemes", convócase a asamblea general extraordinaria a todos los socios de la Agrupación, la que tendrá lugar en su sede provisoria en calle Mitre Nº 315 de esta Ciudad, el día martes 12 de diciembre de 1950 a horas 21.30, para tratar los siguientes asuntos:

- a) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior;
 - b) Necesidad de resolver la forma de regularizar la cobranza a los socios, de las cuotas atrasadas.
 - c) Necesidad de fijar para el futuro una cuota de ingreso.
 - d) Necesidad de que se faculte a la Comisión Directiva para efectuar conscripción de socios cuando lo estimare conveniente.
- Salta, noviembre 29 de 1950 — "Año del Libertador General San Martín".

Moisés N. Gallo Castellanos
 Secretario

Josué Campos
 Presidente

e) 1º al 11[12]50.

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se fatigan con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
 Dirección General de Asistencia Social

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por Decreto No. 11.192 del 15 de Abril de 1948

EL DIRECTOR